

Cartagena, 30 de marzo de 2023.

Señores:

TRANSPORTE SEGURO Y ESPECIALIZADO "TSE"

Gerencia.

EMPRESA DE TRANSPORTE DE SERVICIO ESPECIAL

Asunto: OTORGAMIENTO DE PODER.

Yo, **LUZ MARY CARABALLO ANGULO**, mayor de edad identificado como aparece al pie de mi firma, en calidad de PORPIETARIO del vehículo de placas **LPZ216** afiliado mediante contrato de vinculación o afiliación a su representada, manifiesto que otorgo poder especial, amplio y suficiente a **WILFRIDO ANDRES CARABALLO ANGULO**, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 73.140.531 de Cartagena, para que, en mi nombre y representación, se encargue de todo lo relacionado con el vehículo incluyendo:

1. Firma de documentos, contrato de vinculación o afiliación y demás que se requieran.
2. Para que sea a él, a quien le sean entregados los dineros o pagos por prestación de servicios.
3. Para que se encargue de la administración del automotor incluyendo la presentación de conductores y demás diligencias relacionadas con estos.
4. Para que le sean entregados servicios de transporte y se pacte con el valor de los mismos.

Atentamente,



Acepto.

Luzy Mary Caraballo

PROPIETARIO
CC: 45.499.932

APODERADO
CC: 73.140.531



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



COD 1516

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el dieciocho (18) de abril de dos mil veintitres (2023), en la Notaría veintiséis (26) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: LUZMARY CARABALLO ANGULO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0045499932 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

Luzmary Caraballo



fbd44b2c9d

----- Firma autógrafa ----- 18/04/2023 13:53:11

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta acta, que contiene la siguiente información PODER DIRIGIDO A TRANSPORTE SEGURO Y ESPECIALIZADO " TES " Y/O OTRA - VEH. DE PLACAS LPZ216.



OSCAR FERNANDO MARTINEZ BUSTAMANTE
Notario veintiséis (26) del Círculo de Bogotá D.C.

Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: fbd44b2c9d, 18/04/2023 13:53:12